

INFORME DE COMISARIO

A la Asamblea General de Socios de **ASISTENCIA VIAL GRUA EXPRESS S.A.**

Hemos auditado los estados financieros de **ASISTENCIA VIAL GRUA EXPRESS S.A.** por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017 y con fecha 27 de marzo del 2018 hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión sin salvedad sobre la presentación razonable de la situación financiera de **ASISTENCIA VIAL GRUA EXPRESS S.A.** los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo de acuerdo con normas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Tales estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros en la auditoría realizada

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener la certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de **ASISTENCIA VIAL GRUA EXPRESS S.A.** a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de **ASISTENCIA VIAL GRUA EXPRESS S.A.**

Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de si las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como

una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría

En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **ASISTENCIA VIAL GRUA EXPRESS S.A.**

al 31 de Diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo por el año terminando en esa fecha, de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías

En nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los procedimientos de control interno de **ASISTENCIA VIAL GRUA EXPRESS S.A.** cumplen con los requerimientos apropiados.

Revisamos el cumplimiento de las normas relacionadas con la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, con el alcance determinado constatando que **ASISTENCIA VIAL GRUA EXPRESS S.A.** si cumple sustancialmente con las referidas normas

Este informe está dirigido para información y uso de la Asamblea General de Accionistas.

Juan Carlos Flores

TEC. JUAN CARLOS LAZO FLORES
COMISARIO